ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 8/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 303.056 – ID 412.332
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS Y MOTOS"
FECHA: 20 de mayo de 2022
HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por contratación directa con ID 412.232 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS Y MOTOS",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	412332				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de cubiertas;tractores, camiones, camionetas, autos y motos.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	6-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:56
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Calle Boquerón Nº320 "E"				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.-				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas.-				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80025065-6	COMERCIAL BERGEN S.R.L.	licitaciones.bergen@gmail.com
2	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
3	80016754-6	COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.	arnold.flaming@fernheim.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMERCIAL BERGEN S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 132.268.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 159.340.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 140.595.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMERCIAL BERGEN S.R.L.	154	1689470	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	112	1690875	NO
COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.	71	1690402	NO

Se realiza acto de apertura en presencia del Señor Damian Ricardo representante de la ofera N° 2 Automotive SAIE

Mencionar que luego de la prorroga en fecha 27 de abril de 2.022, la oferta N° 1 Comercial Berger SRL y la oferta N° 2 Automotive SAIE realizaron un remplazo de sus sobres de ofertas para este acto.

El Señor Damian Ricardo deja como observacion que la oferta N° 3 Cooperativa Fernheim LTDA no cuenta con autorizacion al fabricante segun lo establece el pliego de bases y condiciones.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Pedro Denis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Automotive SAIE	Verificación	Comercial Bergen SRL	Verificación	Cooperativa Fernheim Ltda.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 3-4	Cumple	Folio N° 2-3	Cumple	Folio N° 4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 1-2	Cumple	Folio N° 4	Cumple	Folio N° 5-6	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	En digital	Cumple	Folio N° 63-81	Cumple	Folio N° 15-39	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital	Cumple	Folio N° 8-9	Cumple	Folio N° 10-14	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	En digital	Cumple	Folio N° 12	Cumple	Folio N° 1-2	Cumple

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.,** seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Posición	Oferente	Item	Precio total de la oferta
1	Comercial Bergen SRL	1 al 14	132.268.000
2	Cooperativa Fernheim Ltda.	1 al 14	140.595.840
3	Automotive SAIE	1 al 14	159.340.000

Margen de preferencia: Se aplica margen de preferencia local.

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Cooperativ a Fernheim Ltda.	140.595.840	No	0	SI	-	140.595.840
2	Comercial Bergen SRL	132.268.000	No	0	No	13.226.800	145.494.800
3	Automotiv e SAIE	159.340.000	No	0	No	15.934.000	175.274.000

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA			
Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Cooperativa Fernheim Ltda.	140.595.840	140.595.840
2	Comercial Bergen SRL	132.268.000	145.494.800
3	Automotive SAIE	159.340.000	175.274.000

Como resultado de la aplicación de margen de preferencia local, la oferta de la Cooperativa Fernheim Ltda, accede al beneficio, y pasa a posicionarse como primera oferta.

Seguidamente se procede a la verificación de la observación realizada en el acta de apertura por el representante de la empresa Automotive, el cual hace referencia a la falta de presentación de la autorización del fabricante, por parte de la Coopertiva Fernheim Ltda., según el PBC del presente llamado.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Si requiere los items; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12.

No requieren los items; 13,14.

Se observa, que efectivamente no presenta lo mencionado, a lo que este comité procede a solicitar la presentación de los mismos, como resultado se ha recibido autorizaciones del fabricante en forma parcial de las marcas ofertadas, por lo que este comité procede a descalificar la oferta presentada por la Coopertiva Fernheim Ltda.

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

Posición	Oferente	Item	Precio total de la oferta
1	Comercial Bergen SRL	1 al 14	132.268.000

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Comercial Bergen SRL	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 2-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 11	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	No Cumple
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activ os y pasiv os" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Folio N° 57-61	Cumple
6	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 12	Cumple
7	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 7	Cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 62	Cumple
9	Documentos Legales	Folio N° 1	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Folio N° 63-81	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N° 8-9	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Folio N° 12	Cumple

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Itms	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°1890/2020		Comercial Bergen SRL		RESOLUCION DNCP N°1890/2020	Diferencia de la oferta con los margenes referenciales	Porcentaje de variación de la oferta y los margenes referenciales
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total			
1	6	Unidad	Cubierta para moto niveladora 14.00/24 12 telas	6.533.669	**4.900.252**	**7.513.719**	4.945.250	29.671.500	Cumple	-	-
2	2	Unidad	Cubierta para retropala trasera 21L 24 12 telas	7.295.459	**5.471.594**	**8.389.778**	6.584.000	13.168.000	Cumple	-	-
3	8	Unidad	Cubierta para camion 275/80/22.5 Semi pantanera	2.360.440	**1.770.330**	**2.714.506**	2.503.000	20.024.000	Cumple	-	-
4	4	Unidad	Cubierta para camion 295/80/22.5 Lisa	2.173.945	**1.630.459**	**2.500.037**	2.313.000	9.252.000	Cumple	-	-
5	8	Unidad	Cubierta para camion 7.50/16 Semi pantanera	1.203.334	**902.501**	**1.383.834**	1.212.500	9.700.000	Cumple	-	-
6	4	Unidad	Cubierta para camion 7.50/16 Lisa	1.171.884	**878.913**	**1.347.667**	1.238.375	4.953.500	Cumple	-	-
7	4	Unidad	Cubierta para automóvil 195/65R15 Lisa	530.932	**398.199**	**610.572**	443.250	1.773.000	Cumple	-	-
8	10	Unidad	Cubierta para camioneta 255/60R18 Semi pantanera	1.078.950	**809.213**	**1.240.793**	1.186.250	11.862.500	Cumple	-	-
9	6	Unidad	Cubierta para camioneta 215/75R15 Semi pantanera	1.073.130	**804.848**	**1.234.100**	993.000	5.958.000	Cumple	-	-
10	10	Unidad	Cubierta para camioneta 245/70R16 Semi pantanera	1.131.180	**848.385**	**1.300.857**	943.750	9.437.500	Cumple	-	-
11	4	Unidad	Cubierta para camioneta 265/70R17 Semi pantanera	1.371.338	**1.028.504**	**1.577.039**	1.314.375	5.257.500	Cumple	-	-
12	10	Unidad	Cubierta para camioneta 225/75R16 Semi pantanera	1.026.640	**769.980**	**1.180.636**	984.000	9.840.000	Cumple	-	-
13	2	Unidad	Cubierta para moto trail delantera 3.00/21 Semi pantanera	303.350	**227.513**	**348.853**	354.000	708.000	No Cumple	5.148	1,5%
14	2	Unidad	Cubierta para moto trail trasera 4.10/18 Semi pantanera	294.917	**221.188**	**339.155**	331.250	662.500	Cumple	-	-
			TOTALES Guaraníes					**132.268.000**			

Se procede a solicitar justificación de la oferta del ítem N° 13

3.3 Aclaración de oferta:

Comercial Bergen S.R.L.

Venta de Cubiertas, Pinturas en Gral. , Servicio de taller, Alineación y Balanceo.
Avda. Beth – El e/ Steinbach – Loma Plata - Tel.: 0492 252 971

Loma Plata 23 de mayo 2022

JUSTIFICACION DE OFERTA ID N° 412332

Sr. Pedro Derlis Salinas Lezcano
Municipalidad de Filadelfia

A la Atención: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Me dirijo a Ud., en nombre y representación de la empresa **COMERCIAL BERGEN S.R.L.**, en el marco del proceso de evaluación con Ref. **ID N°412332,ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS; TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS Y MOTOS.**; en referencia a la misma se procede a realizar la aclaración respectiva de la composición del precio unitario del bien ofertado de acuerdo a los parámetros de la ley 2051/03 que compone la planilla de precios ofertados por la firma dentro del ámbito y rango legal.

La cotización total del llamado debe contemplar significativamente los costos indirectos (flete, seguros, combustibles, etc) que demandan a su adquisición y posterior provisión añadido a los costos directos (jornales, rrhh,etc).

El método de determinación de precio unitario se ha realizado dentro de los parámetros basados en el criterio de calidad y razonabilidad en cuanto a la provisión, y cumplimiento de los bienes solicitados y teniendo en cuenta las variaciones de acuerdo al IPC (índice de precios del consumidor) que han incrementado notablemente la adquisición y comercialización de productos varios.

A CONTINUACION SE DETALLA COMPOSICIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR EL ITEMS 13:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN.	PRECIO UNITARIO DE OFERTA COMERCIAL BERGEN	CANTIDAD.	COSTO DEL BIEN A PROVEER 75%.	GASTOS ADMINISTRATIVOS 2%.	FLETE 3%.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 10%.	UTILIDAD 10%.	VALOR REAL.
13	Cubierta para moto trail delantera 3.00/21 Semi pantanera	354.000	2	268.000	8.050	9.912	35.400	31.860	354.022
									REDONDEO ABAJO

Se adjunta imagen de precio obtenido en consulta para elaborar precio de oferta.

Dando cumplimiento a lo solicitado, sin otro particular, me despido

Atentamente

HAROLD BERGEN

Comercial Bergen S.R.L
RUC: 80025065-6
Loma Plata

La justificación de la oferta presentada por Comercial Bergen SRL, satisface lo requerido por este comité.

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - Comercial Bergen SRL	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	APLICACIÓN DE FORMULA	RESULTADO	ESTADO
			Ejercicio 2020	Ejercicio 2020	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	750.241.211/59.878.963	12,53	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 1	59.878.963/864.193.022	0,07	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES		
a. Certificado de cumplimientos tributario, vigente a la fecha de apertura	Constancia N° 4270133362391	CUMPLE
b. Copia de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2020	Folio N° 89-92	CUMPLE
c. Cuadro de ratios financieros correspondiente al año 2020		CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documento Presentado por:Emporio Ferreteria SRL	Evaluación
Facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente llamado	Constancia de RUC emitida por la SET	Folio N° 8-9	Cumple
	Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura	Folio N° 62; Boleta N° 409296; Munic. de Loma Plata	Cumple
	Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Folio N° 111-121 por el año 2020; folio 122-151 por el año 2021	Cumple

3.6 Capacidad Técnica y especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay.

Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

N°	Especificaciones técnicas y normas requeridas	Documento Presentado	Estado
1	Planilla de Especificaciones técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado. Planilla de datos garantizados debidamente completada y firmada.	Folio N° 153	Cumple
2	Catálogo de los bienes ofertados	Folio N° 153	Cumple
3	Garantía escrita de las cubiertas a ser ofertadas (minimo 12 meses)	Folio N° 6	Cumple

3.7 Análisis de los requisitos legales posteriores – Datos del SINARH.

Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que; los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b.

Documento	Verificación	Estado
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	En digital, Sipe	Cumple
Verificación de las prohiviciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no Funcionario Público)	Constancia SPF Nº 3079807	Cumple

Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **Comercial Bergen SRL.,** ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **Comercial Bergen SRL**, los lotes 1 al 14, por el monto total de **Guaraníes 132.268.000.- (Ciento treinta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil),** por resultar las oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2022.05.24 08:39:52 -04'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2022.05.24 09:09:31 -04'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2022.05.24 14:38:34 -04'00'